



DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA				COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101029596		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 02 2023			30 12 2022			00:00	31 01 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL		INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.899.867-1	
DIRECCIÓN: CL 152 NRO. 72 - 87 T 2 401			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3103417790

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO 3770600
ADICIONAL:			

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GAZANITARIZEL PAGO DE LOS PERJUICIOS VAVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBRIGACIONES EN LA EJECUCION DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 1729 DE 2022 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO TANQUE METALICO ELEVADO, PUERTO SALGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FERREAS PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS, ECONOMICAS, COMERCIALES Y TEMPORALES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA INVITACION PUBLICA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	31/08/2023	\$3,813,039.40	\$3,813,039.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	31/08/2023	\$19,065,197.00	\$19,065,197.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	28/02/2026	\$7,626,078.80	\$7,626,078.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	\$11,439,118.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$11,439,118.20	\$11,439,118.20

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

EN EL PRESENTE ANEXO SE QUE CONOCE Y AMPARA: EL ACTA DE SUSPENSION NUMERO UNO (01) AMPLIACION DE LA SUSPENSION NUMERO UNO (01), CON FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 31 DE ENERO DEL 2023, FECHA DE REANUDACION: 28 DE FEBRERO DEL 2023 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO DEL 2023.

SE ACLARA ORDEN DE INICIO DE FECHA 31/12/2022.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y LA CALIDAD DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****53,382,551.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17- 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

14-101029506




FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 001-2186977, 501-5019330

DILF153566A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA						SUCURSAL AGENCIA CUCUTA						COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101029596		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
02	02	2023	30	12	2022	00:00		31	01	2028	23:59		ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.899.867-1				
DIRECCIÓN: CL 152 NRO. 72 - 87 T 2 401							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3103417790		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2				
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3770600		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS REFERENTE A LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1728 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO TANQUE METALICO ELEVADO, PUERTO SALGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FERREAS PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA NOVENA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL I).

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA DEBE SER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA NOVENA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL II).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y ENTREGADAS A SATISFACCION CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA NOVENA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL IV).

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA NOVENA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL V).

QUE CONOCE Y AMPARA: EL ACTA DE SUSPENSION NUMERO UNO (01), CON FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, FECHA DE REANUDACION: 31 DE ENERO DEL 2023 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2023.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELÉFONO: 5835460 - CUCUTA

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
49-44-101029596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF133366A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA